Ayuntamiento

En la sala del ayuntamiento de la casa de conçejo de la villa de Vergara a veynte y siete dias del mes de mayo de mill y seisçientos y [illegible] años congregados segun lo an de uso e costumbre los señores [illegible] alcalde ordinario de la dicha villa [illegible] y [illegible] de Garaicoechea [illegible] general de ella y [illegible] Juan de Barrutia regidores [illegible] de la dicha villa [illegible] y Juan de Gaviria [illegible] y [illegible] de Ormaechea [illegible] de Mendicoa regidores [illegible] una vez [illegible] de [illegible] ayuntamiento [illegible] escrivano [illegible] de [illegible]

este dia [illegible] del ayuntamiento [illegible] asistio [illegible] de Ugarte y Francisco [illegible] y [illegible] procuradores y [illegible] que [illegible] asistieron [illegible] y tambien [illegible] ayuntamiento [illegible] los [illegible] de [illegible] escrivano y tambien [illegible] de [illegible] vezinos de la dicha villa [illegible] mandaron que [illegible] que [illegible] y que para hazer [illegible] libranza [illegible] de la dicha villa y que para [illegible] y que se [illegible] confirmaron [illegible] de la dicha villa de [illegible]

este dia los regidores y diputados de ancho [illegible] hizieron [illegible] que los montes llamados y [illegible] que [illegible] con los montes y [illegible] de [illegible] de [illegible] que [illegible] hazer [illegible] y pidieron [illegible] que [illegible] hazer [illegible] que [illegible] mandamiento [illegible] y [illegible] de hazer ansi

este dia de los [illegible] de los montes vendidos mandaron repartir [illegible] que [illegible] los [illegible] de los montes [illegible] veynte e quatro [illegible] por quatro [illegible]

este dia ansi mismo le mandaron repartir [illegible] de los montes [illegible] por [illegible] se vendieron a [illegible] por dia

este dia mandaron repartir [illegible] los quatro mill y veynte [illegible] que [illegible] con [illegible]

Item mandaron repartir [illegible] por [illegible] de [illegible] y [illegible] de Francisca [illegible] En ~~mondragon~~ [illegible] para [illegible] de los montes y [illegible] para [illegible]

[illegible]

espedia a m de tasarse [illegible] como se avia [illegible]
con [illegible] de la hazienda [illegible] la venta de los montes
[illegible] que [illegible] labor y [illegible]
queria hazer [illegible] monte con [illegible] pagase [illegible]
pago con la ganancia [illegible] podia y [illegible] como parece
[illegible] // [illegible] para [illegible]
[illegible] consideracion [illegible] concejo para [illegible]
[illegible] pagaren [illegible]
los [illegible] dos [illegible]
aprovechamiento [illegible] y pidieron
[illegible] conserve [illegible] y se [illegible]
[illegible] –

y que se acabo [illegible] firmaron los que savian //
espedia mandaron librar de [illegible] –

Pedro de [illegible] — Joan de Galarça — Martin de Narbayça

Pedro de Orueta [illegible] — Miguel de [illegible] — Blas de [illegible]

Juan de Gallaiztegui — [illegible] Nuñez [illegible]

Martin de Munabe

Ante mi
Joan Ochoa de Zagalarça

La sala de la ayuntamiento de las casas de concejo de la villa de Vergara a xiiii
dia del mes de [illegible] de mill y seiscientos [illegible] congregados [illegible]
[illegible] de la dicha villa [illegible] mente [illegible] de
[illegible] teniente de alcalde hordinario de la dicha villa y el alferez Juan de Galarça,
[illegible] general [illegible] Martin de Narbayça – regidores del cuerpo de la
[illegible] Orueta [illegible] – y Andres [illegible]
[illegible] de la parroquia de los [illegible] y Joan [illegible] de la barria [illegible]
y Martin de Munabe [illegible]
[illegible] de mi Joan Ochoa de [illegible] escrivano [illegible]
[illegible] de la ayuntamiento de la dicha villa [illegible] se despacho [illegible]
aviendo sido llamar [illegible] de [illegible]
y con su asistencia –

espedia [illegible] de la [illegible] ayuntamiento [illegible] regidor de la parroquia
de los [illegible] por aver [illegible]
[illegible] de la dicha parrochia [illegible] de Arizteguí y paresce
[illegible] queria [illegible] pedio [illegible]
[illegible] nombro [illegible] de Arizteguí, se admitio
[illegible] // lo [illegible] visto, con [illegible] de la dicha asistencia = se despacho